



REQUISITOS PARA UN VISADO DE NEGOCIOS:

CHINA

- ✓ Pasaporte original, el cual debe:
 - Estar en buenas condiciones. No deshilachado, roto, separado o alterado en cualquier otra forma
 - Tener una validez mínima de 6 meses desde la fecha de presentación al consulado.
 - Tener al menos dos páginas contiguas en blanco
- ✓ Fotocopia del pasaporte (página de los datos).
- ✓ 1 Formulario cumplimentado y firmado (en tinta azul o negra)

- ✓ 1 Fotografía de carnet original que cumpla con los siguientes criterios:
Haber sido tomada en los últimos tres meses, tener fondo blanco y ser impresa en papel fotográfico; haber sido tomada de frente a la cámara y con una expresión neutra (sin sonreír). Sin luz de fondo o sombra sobre su cara. Debe ser tomada sin gafas y con la cabeza descubierta y no debe usar ropa blanca, únicamente ropa de color. No debe tener marcas de grapas o cinta adhesiva

- ✓ Carta de invitación de la empresa china. Dicha carta debe ser:

En color, con papel membretado de la empresa; que incluya su dirección, teléfono y fax.
Estar sellada y firmada. Bajo la firma se debe indicar el cargo del firmante.
Indicar el nombre completo y número de pasaporte del solicitante tal y como figuran en su pasaporte. Especificar el motivo de la visita (reuniones de negocios) detallar temas a tratar y la función del solicitante en estas reuniones.
Especificar las fechas del viaje, la duración de la estancia y el número de entradas solicitadas
Indicar la fecha de entrada y salida del país para cada entrada solicitada
Estar hecha en los últimos dos meses

*Para visados de negocios múltiples entradas deben añadir a lo antes solicitado:

Carta de invitación ordinaria; la cual especifique la validez solicitada, las múltiples entradas y las fechas aproximadas de cada viaje a China.

El propósito de la visita debe ser especificado únicamente, como reuniones de negocios y detallar el tipo de reunión y los temas a tratar y la función del solicitante en estas reuniones.

Haber viajado previamente a China y tener como mínimo un visado previo de negocios utilizado. Se han de adjuntar copias de los visados previos y los sellos de entrada y salida al país.

Recomendaciones: Inscribirse en el registro de viajeros, el cual avisará de su estancia a la embajada del país que visite. Esto permite al Ministerio de Asuntos Exteriores localizarle en caso de emergencia. Contamos con este servicio, consúltenos.